



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26219/2016

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución nro. 104/16; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución 104/16 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Lic. María Alejandra Magalí VACA (leg. 38143) en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra de Sonido II del Departamento Académico de Cine y TV desde el 1° de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación por concurso de la Lic. María Alejandra Magalí VACA (leg. 38143) en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra Sonido I del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, desde el 7 de julio de 2016 al 6 de enero de 2018.

ARTÍCULO 3°.-La Lic. Vaca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. PEDRO RAMÓN YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 630